

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 181.- En la Provincia de San Luis, a DIECISÉIS días del mes de ABRIL de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Que por Acuerdo N° 787/17 se homologó el Convenio Marco de Colaboración suscripto entre el Superior Tribunal de Justicia, y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), con el objeto de establecer vínculos de colaboración, cooperación y asistencia recíproca, a fin de realizar capacitaciones, cursos, clases, asesoramiento técnico y otras actividades que resulten de interés común para el desarrollo de las instituciones, en pos de brindar un más eficaz y eficiente servicio a la comunidad.-

Que, en este contexto, se propuso la realización de un Taller de “Asesoramiento para la articulación de políticas públicas y programas sociales que aborden la violencia en el ámbito educativo”, destinado al Equipo Interdisciplinario que trabajará en la preparación de guías de buenas prácticas para el abordaje de la violencia en el ámbito escolar, integrado por profesionales de los Ministerios de Educación, Ministerio de Seguridad y Ministerio de Salud.-

Que, los objetivos específicos del mencionado Taller, son: establecer los temas prioritarios de la política pública para definir áreas de intervención y de futura capacitación; y reconocer cuáles son las diferentes dependencias que trabajan las problemáticas en cuestión, su personal, objetivos y tareas para identificar posibilidades de articulación entre ellas.-

Que, en base a las entrevistas mantenidas, los documentos disponibles y lo producido en la jornada de trabajo, el equipo responsable del CONICET, realizará un análisis de la información recabada, y presentará un informe final que contenga recomendaciones. Por ello;

ACORDARON: I.- AUTORIZAR la realización del Taller “Asesoramiento para la articulación de políticas públicas y programas sociales que aborden la violencia en el ámbito educativo”, a cargo de profesionales del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), destinado al Equipo Interdisciplinario que trabajará en la preparación de guías de buenas prácticas para el abordaje de la violencia en el ámbito escolar, y que se desarrollará el día 18 de abril del corriente año, de 13:30 a 18 hs., en el aula “Dra. Amanda Etcheverry” del Instituto de Capacitación e Investigación “Dr. Tomás Jofré”, ubicada en la planta baja del Palacio de Justicia.-

II.- ORDENAR que por Dirección Contable se arbitre lo necesario para la provisión de un coffee breack para el día 18 de abril de 2018, y el pago de los honorarios de seis investigadores del CONICET, por la cantidad total de Pesos Veintiocho Mil Setecientos (\$28.700).-

III.- ESTABLECER que por la Oficina de Protocolo y Ceremonial se deberán arbitrar las medidas pertinentes para la realización del mencionado Taller.-

IV.- DISPONER que se comunique el presente Acuerdo a los Ministerios de Educación, Seguridad y Salud, del Poder Ejecutivo Provincial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-